



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-255

SALTA, 19 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.153/1997 Ref. 25/1997.

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Cristina Méndez - mediante la cual eleva renuncia definitiva al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Módulo V – Taller IV (La Educación Formal) (Plan 1995) y su equivalente Didáctica de las Ciencias Biológicas – Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas (Plan 2004) del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 26 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesora se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes a partir del 01 de febrero de 2003, Res RCDNAT-2003-059 y sucesivas prórrogas.

Que debido a la necesidad académica de disponer de dicho cargo docente, la suscripta resuelve aceptar la renuncia presentada por la Esp. María Cristina Méndez – al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Módulo V – Taller IV (La Educación Formal) (Plan 1995) y su equivalente Didáctica de las Ciencias Biológicas – Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas (Plan 2004) del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 26 de febrero de 2015.

Que se deja establecido que el cargo que libera la Esp. Méndez, forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Esp. MARIA CRISTINA MENDEZ – DNI N° 12.220.416 - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Módulo V – Taller IV (La Educación Formal) (Plan 1995) y su equivalente Didáctica de las Ciencias Biológicas – Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas (Plan 2004) del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 26 de febrero de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.-Dejar establecido que el cargo docente que libera la Esp. Méndez está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Esp. Méndez, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales